

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

15048 Orden JUS/2515/2011, de 19 de septiembre, por la que se nombra funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1653/2010, de 31 de mayo.

De conformidad con establecido en el artículo 24 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27), la base 7.7 de la Orden JUS/1653/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio), recibida del Instituto Andaluz de Administración Pública la calificación obtenida por doña Raquel Sarrias López en el curso selectivo teórico-práctico e incorporada a la puntuación que figuraba en la Orden JUS/178/2011, de 1 de febrero (BOE del día 5), que aprobaba la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocado por Orden JUS/1653/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio).

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003; en el artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; en la base 7.7 de la Orden JUS/1653/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial a doña Raquel Sarrias López, DNI n.º 31857020-L, una vez realizado y superado el curso selectivo teórico-práctico, a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1451/2005. Incluyéndola en el anexo I de la Orden JUS/1298/2011, de 11 de mayo (BOE del día 23), con el número 85 bis, que le corresponde por las puntuaciones obtenidas en las fases comunes y obligatorias del proceso selectivo (2.º ejercicio: 86,75; total oposición: 171,75; curso selectivo: 25; total general 196,00).

Segundo.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de septiembre de 2011.–El Ministro de Justicia.–P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.